

SUPLEMENTO EUROPASS AL CERTIFICADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO SUPERIOR

DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Curso de especialización de Grado Superior de Formación Profesional en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Gestionar la peritación de vehículos siniestrados, valorando el alcance de daños sufridos, así como las necesidades materiales necesarias para su reparación y la elaboración de toda la documentación necesaria para su tramitación. Por otro lado, conocer la normativa de la Inspección Técnica de Vehículos realizando las revisiones periódicas de los vehículos y la legalización de las reformas de importancia, de acuerdo a las especificaciones establecidas por la normativa vigente.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Peritación de vehículos siniestrados”.

El titular:

- Reconoce la normativa aplicable en materia aseguradora, interpretando la teoría general del seguro.
- Gestiona la declaración recibida del siniestro, comprobando los datos del vehículo para valorar los riesgos asegurados.
- Realiza la comprobación de daños del vehículo, en cualquiera de sus modalidades, identificando los datos con el fin de obtener una valoración inicial de daños y así poder evaluarlos.
- Realiza la evaluación de un siniestro de un vehículo, utilizando el software de valoración de daños (Audatex, GT Motive, Eurotax, entre otros) o una tasación manual, para elaborar una estimación de reparación previa (avance inicial o cierre).
- Realiza el seguimiento de la reparación de daños del vehículo siniestrado, actualizando el presupuesto por deterioros ocultos no observados en la primera visita y concretando una tasación final.
- Realiza el cierre y entrega del informe pericial una vez finalizada la reparación del siniestro declarado, estableciendo, en caso necesario, la reapertura de la gestión del siniestro por desconformidades halladas en la reparación.
- Reabre el informe del siniestro por desconformidad en la reparación del vehículo de daños ocultos reclamados tras el cierre del mismo, realizando gestiones suplementarias en el proceso.
- Interviene en un procedimiento extrajudicial de peritación contradictoria, ajustándonos a lo establecido en la legislación española de seguros.
- Prepara la actuación en un procedimiento judicial sobre daños peritados en un siniestro, explicando cómo ratificar, exponer y aclarar un informe pericial en sala y por escrito.

“Gestión de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)”.

El titular:

- Reconoce la normativa aplicada y el proceso de trabajo en una estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Reconoce la normativa aplicada a las reformas de importancia en vehículos, realizando la tramitación y legalización en centros de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Verificación de la identificación del vehículo en el procedimiento de la ITV, comprobando el número de bastidor, la matrícula y los documentos oficiales (ficha técnica y permiso de circulación).
- Supervisa el funcionamiento y realiza el ajuste, mantenimiento y puesta a cero de los equipos de comprobación y medida necesarios para la realización de las inspecciones de vehículos en una ITV y conoce los conceptos básicos de metrología.
- Valida el estado interior y exterior del vehículo, comprobando los elementos internos y externos para asegurar su trabajo funcional (movientes de raíles, cinturones, anclajes al chasis de componentes, entre otros) y garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.
- Verifica el estado del sistema de alumbrado y señalización del vehículo, garantizando la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.
- Realiza operaciones de verificación del estado de los sistemas de frenos, dirección, ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, comprobando holguras de elementos, pérdidas de fluido, desgastes anormales, utilizando los equipos de prueba y medida para garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.

- Realiza operaciones de verificación del estado de los sistemas del motor, transmisión y emisiones contaminantes, para garantizar la seguridad y la no contaminación del medio ambiente en la vía pública.
- Realiza operaciones de verificación de las masas y dimensiones del vehículo, comprobando altura, longitud, distancia entre ejes, peso total, peso por ejes, entre otros, utilizando los útiles y equipos de medida, para garantizar la trazabilidad del vehículo con su documentación.
- Reconoce el procedimiento a seguir para el control de otros tipos de vehículos, utilizando el manual de procedimientos de las estaciones ITV.
- Realiza el informe de inspección del vehículo, comprobando que se han ejecutado los ítems inspeccionados para garantizar la trazabilidad de la inspección.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

El titular del certificado del **curso de especialización en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos** ejercerá su actividad en todos los sectores económicos que desarrollen actividades de peritación de vehículos siniestrados e inspección técnica de vehículos y otros sectores empresariales, entre los que cabe desatacar los que a continuación se relacionan:

- Empresas de peritación de vehículos.
- Compañías de seguros.
- Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos.
- Empresas operadoras de flotas de alquiler de vehículos.
- Empresas de instalaciones de accesorios de vehículos.
- Empresas de inspección técnica de vehículos.
- Talleres de reparación de vehículos.
- Empresas de asistencia de vehículos.
- Centros autorizados de tratamiento de vehículos.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Peritos/as de seguros de automóviles para aseguradoras y gabinetes periciales.
- Tramitadores/as en compañías aseguradoras.
- Asesores/as de valoraciones en talleres de reparación de vehículos.
- Asesores/as en peritaciones y averías para empresas de renting, leasing y subasta de vehículos.
- Jefes/as de carrocería en talleres de reparación de vehículos.
- Proveedores/as de servicios de la industria del automóvil.
- Inspectores/as Técnicos/as de ITV.
- Encargados/as de ITV.
- Verificadores para la contratación de pólizas de seguro de vehículos.
- Verificadores para la recepción de vehículos en centros autorizados de tratamiento de vehículos.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL CERTIFICADO

Organismo que expide el certificado del curso de especialización de grado superior en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El certificado tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del curso: 600 horas.

Nivel del certificado (nacional o internacional).

- NACIONAL:
 - Enseñanza superior no obligatoria
 - Nivel 5C del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel de Formación Profesional de Grado Superior de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-5.5.4).

Requisitos de acceso:

Para acceder al curso de especialización en Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o cumplir los requisitos que puedan disponer las administraciones competentes en aplicación a lo previsto en el artículo 121.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:

- Técnico Superior en Automoción, establecido en el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón, establecido en el Real Decreto 1444/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina, establecido en el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de pistón, establecido en el Real Decreto 1446/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de turbina, establecido en el Real Decreto 1447/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves, establecido en el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Base Legal. Normativa por la que se establece el curso de especialización en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1090/2024, de 22 de octubre, por el que se establece el Curso de especialización de Grado Superior en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

FORMACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO SUPERIOR EN INSPECCIÓN TÉCNICA Y PERITACIÓN DE SINIESTROS EN VEHÍCULOS	CRÉDITOS ECTS
Peritación de vehículos siniestrados.	18
Gestión de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).	18
EQUIVALENCIA TOTAL EN CRÉDITOS ECTS	36 CRÉDITOS
DURACIÓN OFICIAL DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (HORAS)	600 HORAS

* Las enseñanzas mínimas del curso de especialización reflejadas en la tabla anterior, 50%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 50% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.